Subsecretaría de Telecomunicaciones

Telecomunicaciones con sentido ciudadano

8129 ord.: n° ______/gn° <u>362</u>

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública AN002T0001184, de 16.06.2017.

MAT.: Responde solicitud de acceso a

información.

SANTIAGO. 93 JUL. 2017

DE: RODRIGO RAMIREZ PINO

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : SR. EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: "Empresa Electrica Puente Alto S.A. Rut 80313300-k representada por de requiere actualizar sus sistema de comunicaciones de radio para garantizar la cobertura en la zona de concesión y así contar con un nivel de comunicación adecuado con personal de terreno, lo que permitirá brindar una mejor calidad de servicio a nuestros clientes, por lo que se solicita a esa Subsecretaría de Telecomunicaciones el envío de copias de las resoluciones que se encuentren a su nombre." (SIC).

Respecto de lo consultado se informa que esta corresponde a Resolución N°2814 de 22-05-2012, cuya copia se adjunta y que se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.subtel.gob.cl/transparencia/Perfiles/Transparencia20285/Normativas/Resoluciones/12r _2814.pdf

Cabe advertir que la reserva se aplica en atención a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión de amparo Rol C141-09, en la cual se ordena omitir toda referencia a la instalación, operación y explotación del servicio limitado autorizado y sus características técnicas, por considerarse que la divulgación de tales antecedentes técnicos afecta los derechos de los permisionarios.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Subtel
- Oficina de Partes

Amunátegui Nº 139, Santiago, Chile Tel: +56 2 25 88 80 00 oirs@subtel gob.cl